

	PAGINA		PAGINA
Orden de 12 de diciembre de 1972 por la que se refunden y actualizan las disposiciones sobre regímenes de comercio aplicables a la importación de mercancías.	22453	tencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre «Viajes Politu, S. A.» y la Administración General del Estado.	22500
Orden de 15 de diciembre de 1972 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	22465	Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los Premios Nacionales de Turismo de embellecimiento y mejora de los pueblos españoles, 1972.	22500
Resolución de la Dirección General de Navegación por la que se declara la homologación de un receptor direccional para su empleo en buques mercantes nacionales.	22499	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se determinan los trámites de los expedientes sobre las mercancías sujetas al derecho regulador.	22466	Orden de 22 de noviembre de 1972 por la que se nombra miembro del Pleno y de la Comisión Delegada de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid a don Carlos Alvarez Romero, Secretario general Técnico del Ministerio de la Gobernación.	22438
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 25 de noviembre de 1972 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso administrativo seguido entre «Trueba, S. A. de Espectáculos» y la Administración General del Estado.	22500	Resolución de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de la capital.	22493
Orden de 29 de noviembre de 1972 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don Francisco Lasplaza Olivé y la Administración General del Estado.	22500	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se expresan.	22500
Orden de 29 de noviembre de 1972 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sen-		Resolución del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso, con prueba de aptitud, convocado para la provisión de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal.	22493

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dictan medidas aclaratorias al Decreto 2309/1972, de 18 de agosto.*

Excelentísimo señor:

En el artículo 9.º, apartado dos, del Decreto 2309/1972, de 18 de agosto, por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo Económico y Social de Tierra de Campos, se especifican las funciones que ha de cumplir la Comisión Gestora en el mencionado Programa, de entre las que destacan las correspondientes al apartado ii), por el que se encomienda a dicha Comisión Gestora las funciones que para las Comisiones Comarcales de Servicios Técnicos determina el artículo 6.º del Decreto de 13 de febrero de 1958.

Con dicha medida se pretende establecer, de una parte, una uniformidad de criterios con relación a las obras de infraestructura que han de realizarse en los municipios de Tierra de Campos, pertenecientes a cualquiera de las cuatro provincias interesadas, esencialmente en lo referente a la oportunidad de realizar obras de carácter comarcal, y, por otra, ejercer sobre esta actividad la labor de programación que a tal Comisión se le encomienda en las restantes actividades que, coordinadas, forman el Programa para el Desarrollo de la Comarca.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 2309/1972, de 18 de agosto, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se encomienda a la Comisión Gestora de Tierra de Campos la labor superior de planificación de las obras y servicios de planes provinciales estableciendo los objetivos a cubrir y la formulación de las propuestas concretas de obras que realicen las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Art. 2.º Las funciones ejecutivas que tales obras lleven aparejadas, se llevarán a efecto según su naturaleza e importancia, por las respectivas Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos o por las Corporaciones Locales que realizan normalmente tales funciones.

Art. 3.º Los planes de obras correspondientes al bienio 72/73 y los de años anteriores, que cuentan ya con la aprobación correspondiente, serán ejecutados por las respectivas Comisiones Provinciales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro Comisario del Plan de Desarrollo.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1972 por la que se concede un suplemento de crédito de 297.000 pesetas al Presupuesto de Sahara.*

Ilustrísimo señor:

En virtud de las atribuciones conferidas en el punto cuarto del artículo tercero del Decreto 1196/1972, de 6 de mayo, aprobatorio del Presupuesto de Sahara para el ejercicio de 1972; esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

1.º Se concede un suplemento de crédito al Presupuesto de Sahara en su sección 4.ª, «Enseñanza»; servicio 02, «Enseñanza Media»; capítulo 1.º, «Remuneraciones de Personal»; artículo 12, «Otras remuneraciones»; numeración 122.333; concepto «Indemnización de residencia, excepto para el personal propio de la Organización Peculiar», por un importe de 297.000 pesetas.

2.º El mayor gasto que este suplemento de crédito supone se cubrirá con el exceso de los ingresos sobre los gastos que previsiblemente se producirá a la liquidación del Presupuesto en vigor.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.